



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14-1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	108	
Fecha	2023/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA2	Hallazgo 2. Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental a los Trámites Otorgados. Al cierre de la vigencia fiscal 2024, se determinó que la Entidad presenta 22.639 expedientes vigentes. Sin embargo desde la vigencia 2011, no se ve reflejada la gestión efectiva del recado de la tasa de seguimiento ambiental. Se presentarán informes semestrales de liquidación de expedientes.	Deficiencias de planeación en la asignación del talento humano por el sistema de contratación utilizado que conlleva a una alta rotación del mismo. Falta de un sistema de información ambiental que permita obtener la información que actualmente le resta confiabilidad a la información que se reporta a los diferentes usuarios.	Planear la revisión de todos los expedientes que reposan en la subdirección para determinar si están liquidados y proceder a liquidar.	Documento	2	2024/01/02	2024/12/31	52	90%	En cuanto al recado de tarifa por Evaluación y seguimiento, la Corporación Autónoma Regional de Santander realizó una revisión y depuración de todos los expedientes existentes en las subdirecciones y Regionales con el fin de determinar cuáles Expedientes y Seguimiento. Revisado el Subdirección de Autoridad Ambiental, cuenta con 3073 expedientes, ya que los demás en depuración han sido enviados al archivo central, de los cuales 1662 expedientes son objeto de liquidación, se ha venido realizando la gestión de cobro con el fin de mantener el recado planteado en el presupuesto inicial. Referente al avance del Plan de Mejoramiento Semestral para el año 2019 (a fecha 30 de Diciembre), año 2020 (a fecha 30 de Diciembre), año 2021 (a fecha 30 de Diciembre de 2021) año 2022 (a fecha 30 de Diciembre de 2022) y año 2023 (a fecha 15 de Marzo de 2023), se han liquidado 3.866, por un valor de \$ 4.348.778.478, correspondiente a la Subdirección de Autoridad Ambiental. SEGUIMIENTO: Se observa avance en cuanto a esta actividad, se recomendó continuar con el cumplimiento a esta actividad la cual está relacionada con la revisión de todos los expedientes que reposan en la subdirección, para determinar si están liquidados y proceder a liquidar, para poder proceder con el cierre se requiere la revisión de todos los expedientes.	
2	FILA_2	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA74	Hallazgo No. 74. Tasas por uso de agua TUA MADR-GAR, la efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada por la AA respecto a la destinación de estos recursos, por cuanto la actual estructura de cobro de las tasas por uso del agua y el nivel de facturación y recado, no se está generando una cultura de ahorro y uso eficiente del agua como evidencia el CGR.	debil estructura del valor de la tarifa mínima.	Realizar una revisión y depuración de todos los expedientes de la Subdirección y Regionales con el fin de determinar cuáles concesiones se encuentran en uso, suspendidas, por renovación, o desistimiento y así contar con una actualización de los datos y mejorar el proceso de la respectiva liquidación de la TUA, de igual manera se continuará con la implementación del proceso de facturación con identificación de código de barras, que permita ejercer un mejor control, recado e identificación del usuario para incorporar estos recursos con mayor celeridad y eficiencia.	Documento	2	2024/01/02	2024/12/31	52	100%	Mediante memorando SAD No. 2191 de diciembre 11 de 2023, la Subdirección de Oferta solicita a la Subdirección de Autoridad Ambiental así como a las oficinas de apoyo allegar el informe de las liquidaciones efectuadas durante el periodo comprendido de septiembre a la fecha entregada a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectiva facturación. Con memorando RGR N° 859.2023 de diciembre 12, la oficina de apoyo Regional García Rovira informa que durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre realizó 89 liquidaciones por concepto de TUA perteneciente a 27 expedientes + adjunta archivo excel como soporte. Mediante memorando RGA N° 117.2023 de diciembre 14 de 2023, la oficina de apoyo Regional Comnera informa que la Subdirección Administrativa y Financiera allegó 517 facturas electrónicas al correo, indicando que actualmente se encuentran en proceso de notificación y seguimiento al pago. Con memorando RVZ N° 881 del 29 de septiembre de 2023, la regional Vélez envió archivo excel con 80 liquidaciones a la Subdirección Administrativa y Financiera. Con memorando RVZ N° 924 de octubre 13 de 2023, la Oficina de apoyo Regional Vélez allega a la Subdirección Administrativa y Financiera liquidaciones TUA correspondiente a 47 expedientes. Desde la oficina de apoyo Regional Vélez informa que memorando SAR N° 113.2023 de noviembre 19 de 2023, allegó la relación de las facturas efectuadas por concepto de tasa por uso, correspondiente a 126 facturas. Aunado a lo anterior desde la Subdirección de Oferta se ha acompañado y apoyado en el proceso de implementación del cobro de tasa por uso mediante el MODULO de liquidación el cual se proyecta colocar en total funcionamiento apartir del año 2024 para el cobro de TUA correspondiente a la vigencia 2023.	
3	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HA1	HALLAZGO 1. Estado del aplicativo Centro de Información de Trámites Ambientales - CITA. La CAS ha invertido en el CITA desde el año 2012 hasta la fecha, recursos por \$683.495.000, evidenciando que el aplicativo se encuentra desactualizado, por quienes tienen la responsabilidad de "subir" la información técnica y administrativa de los trámites que se adelantan en la entidad.	La desactualización del CITA se debe a la falta de compromiso del personal encargado de realizar los registros de los procesos que maneja el sistema, el actual sistema de contratación que conlleva rotación del personal, la falta de seguimiento y control de trazabilidad del proceso de registro de información al no existir actualización y diligenciamiento oportuno por parte de SAO.	Realizar el cargue histórico y actualización en el aplicativo CITA de la información existente en medio físico perteneciente a cada uno de los expedientes relacionados con trámites ambientales de las vigencias 2015 al 2018.	Documento informe avance carga CITA. Capacitaciones Resolución actualizada	2	2024/01/02	2024/12/31	52	100%	Socialización y pruebas del módulos de liquidación de Evaluación y Seguimiento. Soporte Técnico a todos los requerimientos solicitados por los funcionarios y Contratistas de la CAS, y respecto al aplicativo como: Virtualización de Documentos, Generación del Radicado Automático y Sisker, Se amplió el tamaño del Sisker, tem de resignación de PQSD, Creación de Usuarios Nuevos del aplicativo CITA, Capacitaciones Virtuales y Presenciales del aplicativo CITA. Socialización de Tasa por uso del Agua (TUA) con el personal encargado del proceso la Oficina de SAO.	
4	FILA_4	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6 003	Manejo Sostenible de Areas Protegidas	Fragmentación en la actuación gubernamental y superposición de competencias normativas, sin definición clara de responsabilidades, para lograr un eficiente uso público en AP. No se evidencian sinergias entre actores que podrían beneficiarse del uso de AP. ausencia de infraestructura de soporte y de acceso para el desarrollo y uso público de AP.	Realizar y articular acciones sostenibles que conlleven a la protección, conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Declarar como área protegida el Distrito Regional de Manejo Integrado "La San Juan" como reserva de conservación del hábitat del manatí (Trichechus manatus) en el complejo ganajo Carare-San Juan, Municipio de Cimarrá, Santander.	Auerdo Consejo Directivo	1	2021/08/01	2022/12/30	72	90%	En cuanto a este hallazgo a la fecha de corte en mención el proceso se halla con un cumplimiento del 100% con respecto a las actividades establecidas en el contrato, ya que mediante oficio 2023010-024 enviado el día 16 de noviembre de 2023 por parte de la UNION TEMPORAL LA SAN JUANA, se hizo entrega a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS de los productos finales según contrato, lo cual está soportado en el acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de consultoría N°00814-2022, con fecha del 17 de noviembre del 2023, adicional a esto el contratista se comprometió a realizar los ajustes o recomendaciones que haga la supervisión, así como presentar los respectivos soportes al informe final para proceder posteriormente a su recibo final y liquidación. En la actualidad se está en proceso de revisión de los entregables por parte de la supervisión.
5	FILA_5	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HD7	Hallazgo 7. Supervisión. En los pliegos de condiciones definitivos del proceso contractual, en el punto 6 hace referencia a las especificaciones técnicas para establecer una hectárea de plantación forestal protectora y se sugiere algunas especies protectoras que se adapten al sitio de la plantación; se evidenció que se plantaron algunas especies diferentes a las propuestas, sin que se soporte en los informes de supervisión dicho cambio a través de un documento técnico validando esa situación. Así mismo se evidencian la falta de seguimiento al contrato en la forma de pago.	La anterior situación se presentó por deficiencias en los controles internos relacionados con la ejecución del contrato.	En los proyectos y documentos precontractuales de establecimiento de plantaciones forestales, se incluyó el procedimiento a tener en cuenta por parte del contratista para la selección de especies a utilizar en la etapa de ejecución.	Informe trimestral sobre el establecimiento del procedimiento en los proyectos y requerimientos de plantaciones forestales	Informe seguimiento proyectos plantaciones forestales	4	2022-12-15	2023-12-31	54	10%	A la fecha no se ha realizado emisión de proyectos, ni procesos precontractuales para ejecución de actividades que estipulan establecimiento de plantaciones. SEGUIMIENTO: Una vez se puedan emitir los informes de seguimiento a los proyectos y requerimientos relacionados con plantaciones forestales, se procedera con el cierre de esta actividad.
6	FILA_6	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HOB-1	Hallazgo 8. Anticipo contrato No. 0003 - 00662- 2019. La CAS transfirió como anticipo al contratista la suma de \$1.208.872.154, equivalentes al 40% del valor total del contrato, transcurridos 2 meses y 17 días de entrega del anticipo, no se habían realizado pagos parciales por ende no se está amortizando del mismo, aunado que el contrato se encuentra suspendido desde el 31 de diciembre de 2019. Situación que genera incertidumbre en la inversión del anticipo.	Deficiencias en el seguimiento y control del plan de inversión del anticipo.	Para los sucesos futuros donde se pade en la forma de pago, realizar anticipos, se exige por parte de la CAS a la interventoría en las obligaciones, la entrega y reporte mensual de los documentos soportes radicados a la fiducia para el desembolso de los recursos, mediante el informe de los desembolsos autorizados al contratista, anejando los soportes de las inversiones autorizadas y canceladas por la fiducia.	Incorporar en los contratos tanto de obra como de interventoría en las obligaciones, la entrega de informes mensuales donde evidencien los desembolsos autorizados al contratista, así como el informe de los recursos autorizados, los cuales se reflejarán en el formato F-PT-CD como anexo	Formato contrato	1	2022-12-15	2023-12-31	54	10%	A la fecha dentro de los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2023 no se ha contemplado dentro de la forma de pago el reconocimiento o pago de anticipos. Es importante manifestar que en el Manual de Contratación y Supervisión actualizado en la vigencia 2022, quedó establecida en el numeral iv) Forma de pago del valor del contrato, y los parámetros que deben tener en cuenta. La ley confiere plena autonomía a las partes para convenir en cualquier modalidad contractual, anticipo o pago anticipado. Deberá establecerse de acuerdo a las circunstancias de mercado, técnicas y financieras de cada contrato, el porcentaje del valor del total del contrato que recibirá el contratista a ese título, el cual no podrá en ningún evento ser superior al 50% de éste. Para el caso de los anticipos, se establece como criterio que la entrega de recursos se realice utilizando instrumentos financieros que aseguren el manejo transparente de los recursos y su destinación exclusiva al contrato, en el marco de la normatividad vigente. Debe establecerse que la Entidad publica contratante es la propietaria de los recursos entregados en calidad de anticipo y, en consecuencia, los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al Tesoro. Los dineros provenientes del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato, entre otros a la compra, arriendo o mantenimiento de equipos, compra de insumos y materiales, traslado de equipo, pago de trabajadores vinculados al proyecto, y tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la ejecución del objeto del contrato, por lo que su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades correspondientes. En cuanto al manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, en los contratos de obra o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que los dineros entregados por la Entidad se aplicarán exclusivamente a la ejecución del contrato suscrito. El contratista deberá entregar los informes de inversión y buen manejo de anticipo que le solicite el Supervisor o interventor del contrato. El incumplimiento de la obligación de legalización, dará lugar al procedimiento administrativo correspondiente en el cual se hará efectiva la garantía única del contrato.
7	FILA_7	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HOB-1	Hallazgo 9 aplicativo CITA1. Consultado el aplicativo CITA1, modulo Radicación Expediente, se evidenció que de los 132 expedientes de la muestra objeto de análisis vigencias 2020 y 2021, el 100% se encuentran desactualizados en el Centro información de Trámites Ambientales CITA 1.	Situación que se presentó por deficiencias en la gestión de supervisión de las actividades realizadas por los responsables en el cargue oportuno de la información del trámite.	Gestionar mejoras a los procedimientos que permitan agilizar el cargue de expedientes al aplicativo CITA de manera ágil y oportuna	Realizar la totalidad de expedientes vigencia 2020 y 2021, para alimentar la plataforma CITA	Informe expedientes cargados	2	2022-12-15	2023-06-30	28	90%	Se realizó informe de avance de expedientes de la vigencia 2020, 2021, 2022, el cual muestra el avance de carga a cita. SEGUIMIENTO: Se observa avance en cuanto a esta actividad, se hace necesario escanear y cargar el 100% de los expedientes vigencia 2020, 2021 y 2022, en cumplimiento a la acción de mejora planteada.

8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10-3	Hallazgo 10. Días Trámite Otorgamientos. Se evidencia que los expedientes radicados durante la vigencia 2020 y 2021 radicados no cumplen con los términos Días Trámite establecidos por la norma. Asimismo, se observó que en algunos casos se conceptúa y recomienda otorgar el trámite, y a la fecha de realización de la prueba auditoría no se evidenció la expedición de resolución de otorgamiento.	Situación que se presenta por falencias en el control y seguimiento de los actos administrativos que se deben realizar para lograr el otorgamiento.	Cumplir con los términos de cada etapa contenidos en el flujograma y procedimiento para cada trámite ambiental, acogidos por la CAS y MADS	Seguimiento permanente a las Coordinaciones Sedes CAS, para controlar el cumplimiento en los días trámite.	Informe de seguimiento	104	2022-12-15	2023-12-31	54	80%	Se realizó mensual informe de metas, donde se evidencia que los días trámite se han venido mejorando notablemente, ya que la implementación de la oficina de atención al usuario y creación del formato pao-054 nos permite no recibir documentación incompleta. SEGUIMIENTO: Se recomienda continuar con el cumplimiento de los informes planteados en total 104 informes.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12	Hallazgo 12. Registro valor evaluación tramites. Revisados la facturación de los expedientes de la muestra de tramites ambientales vigencias 2020 y 2021, se evidencia que en algunos de estos expedientes el pago no se encuentra registrado en el auxiliar por terceros entregado por la entidad, de la cuenta No. 131110101.	Hecho generado por deficiencias en los canales de comunicación entre el área contable y las demás áreas que generan información sujeta a registro contable.	Mejorar los canales de comunicación de manera interna	Realizar mesas de trabajo periódicas (mensual) para consultar y cotizar expediente frente a causación, liderada desde la Subdirección de Administración de la Oferta	Actas de consiliación	12	2022-12-15	2023-12-31	54	90%	Se realizó mensualmente acta de reuniones de las conciliaciones de cada mes. SEGUIMIENTO: Se observa avance en la presente actividad se recomienda continuar con el 100% del cumplimiento de la acción la cual es 12 actas de conciliación
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13	Hallazgo 13. Tasa por uso. Se evidenció deficiente gestión de facturación por tasa de uso de agua frente al número total de usuarios de concesión de aguas en la jurisdicción de la Corporación.	La anterior situación se presenta por falencias de controles internos relacionados con la función de facturación y recaudo de tasas de manera efectiva y oportuna.	Implementar un programa de facturación que mejore en oportunidad de expedición de factura y agilizar el recaudo, que este en línea con un nuevo modelo de liquidación y base de datos general de concesiones de aguas que permite agilizar el proceso de liquidación de los expedientes sujetos al cobro de tasa por uso	Optimizar e implementar el software de Facturación vs liquidación. Tasa por Uso	Informe facturación usuarios tasa por uso	2	2022-12-15	2023-12-31	54	60%	Con el fin de dar agilidad al proceso de liquidación de tasa por uso del agua, la Corporación está en proceso de estudio con la empresa desarrolladora integración web mediante contrato 614-2023 con el fin de que la liquidación se genere de manera automática para cada uno de los expedientes de concesión de agua sujetos al cobro de tasa por uso mediante un módulo de tasa por uso del agua. Sumado a lo anterior se ha venido llevando a cabo el estudio preliminar por parte de la Subdirección de Oferta sobre el Factor Regional de Tasa Por Uso del Agua, con el fin de proyectar los coeficientes para realizar el cálculo con el incremento del factor regional. SEGUIMIENTO: Se observa avance en cuanto a esta actividad, se recomienda dar cumplimiento a la acción de mejora establecida la cual esta relacionada con la elaboración de los dos informes de facturación relacionado con los usuarios de la tasa de uso del recurso hídrico.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01-03VT	HALLAZGO No. 1. USO APLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA – VITAL. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.2.3.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 – CAS	Lo anterior es originado por deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma vital para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos a establecidos por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Crear estrategia de comunicación para socialización de los usuarios internos y externos de la jurisdicción de la CAS	* Generar conocimiento y uso de la plataforma VITAL. * La Cas realizará una caracterización de Usuarios de acuerdo a su jurisdicción, con la finalidad de identificar el alcance de acceso a las herramientas tecnológicas, las cuales permitan agilidad en los procesos de gestión de trámites ambientales.	Estrategia Comunicativa	4	2023/01/19	2025/12/31	153	25%	Hasta el momento solo se tiene tramites en línea los salvo conductos, certificaciones mineras y libro de operación que esta en implementación, el cual estamos a la espera de la interoperabilidad de cita con vital para el respectivo funcionamiento de los tramites en línea, es de conocimiento de los usuarios ya que son tramites obligatorios y en la pagina de la CAS ya se encuentran publicados en el item tramites. SEGUIMIENTO: Continuar con el cumplimiento en un 100%a esta actividad
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01-04VT	HALLAZGO No. 1. USO APLICATIVO VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES EN LÍNEA – VITAL. CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.2.3.3.10.1 DEL DECRETO 1076 DE 2015 – CAS	Lo anterior es originado por deficiencias en la aplicabilidad de la plataforma vital para la gestión de trámites ambientales, teniendo en cuenta que, se encuentran recibiendo y gestionando dichos trámites requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso de aplicativos y/o sistemas de información distintos a establecidos por el Decreto 1076 en su artículo 2.2.2.3.10.1.	Designación de un funcionario para administrar el uso de la plataforma VITAL	Realizar la revisión y seguimiento de las solicitudes de trámites ambientales registradas por los usuarios en la plataforma por VITAL. - Será gradual.	Administración de solicitudes de tramites ambientales y mecanismos de participación ciudadana en plataforma VITAL (informes semestrales)	6	2023/01/19	2025/12/31	153	25%	Realizar la revisión y seguimiento de las solicitudes de tramites ambientales registradas por los usuarios en la plataforma por VITAL. - Será gradual. SEGUIMIENTO: Se recomienda continuar con la elaboración de 6 informes de administración de solicitudes de trámites ambientales y mecanismos de participación ciudadana en la plataforma vital; en cumplimiento a la acción de mejora planteada.